

INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

| Índice | Página |
|---|--------|
| Dictamen de los auditores independientes: | 1-2 |
| Estados Financieros: | |
| Estado de Situación Financiera. | 3-5 |
| Estado de Actividades. | 6-8 |
| Estado de Cambios en la Situación Financiera. | 9 |
| Estado de Flujo de Efectivo. | 10-11 |
| Estado de Variación en la Hacienda Pública. | 12 |
| Estado Analítico del Activo. | 13 |
| Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos | 14 |
| Informe Sobre Pasivos Contingentes | 15 |
| Estado Analítico de Ingresos | 16-19 |
| Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Clasificación Económica Tipo de Gasto. | 20 |
| Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Clasificación por el Objeto del Gasto | 21-22 |
| Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Clasificación Administrativa. | 23 |
| Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Clasificación Funcional. | 24 |
| Indicadores de Postura Fiscal. | 25 |
| Gasto por Categoría Programática. | 26 |
| Opinión Sobre los Estados Presupuestarios | 27 |
| Opinión sobre los Informes Programáticos | 28 |
| Opinión sobre los Información Patrimonial | 29 |

RGYT Consultores, S.C.

| | |
|---|--------|
| Notas sobre los Estados Financieros. | 30 -37 |
| Opinión sobre la evaluación del cumplimiento del marco Fiscal Federal (Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado y demás aplicables). | 38-39 |
| Opinión sobre el cumplimiento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento. | 40-41 |
| Opinión sobre el cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento del gobierno federal. | 42-43 |
| Opinión sobre el cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento. | 44-45 |
| Opinión sobre el cumplimiento de la Ley general de contabilidad Gubernamental. | 46-47 |
| Opinión sobre la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su reglamento. | 48-50 |
| Opinión sobre el cumplimiento de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Gobierno del Estado de Jalisco y sus Municipios. | 51-52 |
| Opinión sobre la evaluación del cumplimiento de los objetivos, atribuciones o funciones del instituto estatal para la educación de jóvenes y adultos, de acuerdo a lo estipulado en el decreto de creación. | 53-54 |
| Opinión sobre el cumplimiento de la Reglamentación Interna. | 55-56 |
| Opinión sobre las condiciones generales de trabajo | 57-58 |
| Opinión sobre los manuales de puestos y organización así como cualquier otro ordenamiento legal a que está sujeto el organismo. | 59-60 |
| Opinión de la verificación de que las políticas y lineamientos para las adquisiciones y enajenación, estén acordes a la ley de adquisiciones y enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento. | 61-22 |
| Opinión sobre la Evaluación de la Aplicación de los Criterios de Racionalidad y Austeridad de los recursos, de conformidad al artículo 33 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y gasto Público. | 63-64 |
| Opinión sobre la Evaluación al Cumplimiento de los Programas Anuales aprobados por el máximo órgano del Gobierno del Organismo. | 65-66 |
| Opinión sobre el Cumplimiento de La Ley De Austeridad Y Ahorro Del Estado De Jalisco Y Sus Municipios. | 67-68 |
| Horas empleadas en la revisión. | 69 |

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Guadalajara, Jalisco, 20 de Junio de 2016

H. Junta de Gobierno del INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS.

Presente

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos del INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2015, y los Estados de Actividades, de Cambios en el Patrimonio Contable y de Flujo de Efectivo, correspondientes al año terminado el 31 de Diciembre de 2015, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Información Financiera Internacionales, y del control interno que el Organismo considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los Estados Financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable, por parte del Organismo de los Estados Financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Organismo. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las

RGYT Consultores, S.C.

políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en su Conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría por el ejercicio fiscal que terminó el 31 de diciembre de 2015.

La entidad ya tiene implementada Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos presentados por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Los Estado analíticos de la Deuda y otros pasivos e Informes sobre pasivos contingentes no presentan saldos ya que el Organismo no cuenta con deudas.

OPINIÓN.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los ajustes que pudiesen haber determinado si hubiera podido, presenciar los inventarios físicos, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS al 31 de diciembre de 2015, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014, fueron examinados por esta Firma.

ATENTAMENTE:

C.P.C. RAFAEL GARCIA Y TINAJERO.

Socio de Auditoría y Representante Legal



Estado de Situación Financiera

Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos

Al 31/12/2015

Fecha y hora de impresión: 15/03/2016 16:46

(89909)

| | 2015 | 2014 | 2013 | 2012 |
|--|--------------|--------------|------|--------------|
| ACTIVO | | | | |
| ACTIVO CIRCULANTE | | | | |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO | | | | |
| EFFECTIVO | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| BANCO DE EFICIENCIAS Y OTROS | 5,684,670.8 | 5,342,437.7 | 0.0 | 795,742.2 |
| INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES) | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA | 30,094,993.3 | 43,293,993.6 | 0.0 | 0.0 |
| DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| OTROS EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES | 201,026.3 | 201,026.3 | 0.0 | 0.0 |
| EFFECTIVO O EQUIVALENTES DE EFFECTIVO A RECIBIR | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 3,639,247.7 |
| INVERSIONES FINANCIERAS | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| CUENTAS POR COBRAR | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 31,288.0 |
| DEBITOS DIVERSOS | 6,684,072.0 | 13,780,953.1 | 0.0 | 11,187,933.1 |
| INGRESOS POR RECUPERAR | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| DEMANDAS POR ANTICIPOS DE TESORERIA | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| PRESTAMOS OTORGADOS | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| OTROS DEBERECOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTE | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| BIENES O SERVICIOS A RECIBIR | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| ANTICIPOS A CORTO PLAZO | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| RENTAS | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| INVENTARIO DE MERCANCIAS PARA VENTA | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| INVENTARIO DE MERCANCIAS TERMINADAS | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| INVENTARIO DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| BIENES EN TRANSITO | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| ALMACENES | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| OTROS ACTIVOS CIRCULANTES | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| ESTIMACION O PERDIDA POR DETOURNO DE ACTIVOS CIRCULANTES | 42,640,266.4 | 58,930,499.7 | 0.0 | 0.0 |
| TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES | | | | |
| ACTIVO NO CIRCULANTE | | | | |
| EFFECTIVO O EQUIVALENTES A RECIBIR EN EL LARGO PLAZO | | | | |
| INVERSIONES FINANCIERAS | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| DOCUMENTOS POR COBRAR | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| DEBITOS DIVERSOS | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| INGRESOS POR RECUPERAR | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| PRESTAMOS OTORGADOS | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| OTROS DEBERECOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES AL LARGO PLAZO | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| TERRENOS | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| VIVIENDAS | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| EDIFICIOS NO HABITACIONALES | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| INFRAESTRUCTURA | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| OTROS BIENES INMUEBLES | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| BIENES MUEBLES | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN | 21,677,227.5 | 21,372,016.1 | 0.0 | 0.0 |
| TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES | | | | |
| PASIVO CIRCULANTE | | | | |
| CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO | | | | |
| SERVICIOS PERSONALES | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| PROVEEDORES | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| TRANSFERENCIAS OTORGADAS | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| DEVOLUCIONES DE LA LET DE INGRESOS | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| POSICIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| DEUDA PÚBLICA INTERNA | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| DEUDA PÚBLICA EXTERNA | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| ARRENDAMIENTO FINANCIERO | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| DEUDA PÚBLICA INTERNA | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| DEUDA PÚBLICA EXTERNA | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| PROVISIONES A CORTO PLAZO | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES | | | | |
| PASIVO NO CIRCULANTE | | | | |
| CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO | | | | |
| PROVEEDORES | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| DOCUMENTOS COMERCIALES | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| DEUDA PÚBLICA INTERNA | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| DEUDA PÚBLICA EXTERNA | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| ARRENDAMIENTO FINANCIERO | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| PROVISIONES A LARGO PLAZO | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES | | | | |
| TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES | | | | |
| TOTAL DE PASIVOS | | | | |
| INGRESOS PÚBLICOS PATRIMONIALES | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO (VALOR POSITIVO EN NEGRO) | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| INGRESOS PÚBLICOS PATRIMONIALES CONTRIBUIDOS | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| AFORTUNACIONES | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| DOBLACIONES DE CAPITAL | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES | | | | |
| TOTAL DE PASIVO | | | | |
| INGRESOS PÚBLICOS PATRIMONIALES | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO (VALOR POSITIVO EN NEGRO) | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| INGRESOS PÚBLICOS PATRIMONIALES CONTRIBUIDOS | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| AFORTUNACIONES | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| DOBLACIONES DE CAPITAL | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES | | | | |
| TOTAL DE PASIVO | | | | |
| INGRESOS PÚBLICOS PATRIMONIALES | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO (VALOR POSITIVO EN NEGRO) | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| INGRESOS PÚBLICOS PATRIMONIALES CONTRIBUIDOS | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| AFORTUNACIONES | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| DOBLACIONES DE CAPITAL | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES | | | | |
| TOTAL DE PASIVO | | | | |
| INGRESOS PÚBLICOS PATRIMONIALES | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO (VALOR POSITIVO EN NEGRO) | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| INGRESOS PÚBLICOS PATRIMONIALES CONTRIBUIDOS | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| AFORTUNACIONES | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| DOBLACIONES DE CAPITAL | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES | | | | |
| TOTAL DE PASIVO | | | | |
| INGRESOS PÚBLICOS PATRIMONIALES | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO (VALOR POSITIVO EN NEGRO) | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| INGRESOS PÚBLICOS PATRIMONIALES CONTRIBUIDOS | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| AFORTUNACIONES | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| DOBLACIONES DE CAPITAL | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES | | | | |
| TOTAL DE PASIVO | | | | |
| INGRESOS PÚBLICOS PATRIMONIALES | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO (VALOR POSITIVO EN NEGRO) | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| INGRESOS PÚBLICOS PATRIMONIALES CONTRIBUIDOS | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| AFORTUNACIONES | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| DOBLACIONES DE CAPITAL | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES | | | | |
| TOTAL DE PASIVO | | | | |
| INGRESOS PÚBLICOS PATRIMONIALES | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO (VALOR POSITIVO EN NEGRO) | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| INGRESOS PÚBLICOS PATRIMONIALES CONTRIBUIDOS | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| AFORTUNACIONES | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| DOBLACIONES DE CAPITAL | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES | | | | |
| TOTAL DE PASIVO | | | | |
| INGRESOS PÚBLICOS PATRIMONIALES | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO (VALOR POSITIVO EN NEGRO) | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| INGRESOS PÚBLICOS PATRIMONIALES CONTRIBUIDOS | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| AFORTUNACIONES | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| DOBLACIONES DE CAPITAL | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES | | | | |
| TOTAL DE PASIVO | | | | |
| INGRESOS PÚBLICOS PATRIMONIALES | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO (VALOR POSITIVO EN NEGRO) | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| INGRESOS PÚBLICOS PATRIMONIALES CONTRIBUIDOS | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| AFORTUNACIONES | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| DOBLACIONES DE CAPITAL | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES | | | | |
| TOTAL DE PASIVO | | | | |
| INGRESOS PÚBLICOS PATRIMONIALES | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO (VALOR POSITIVO EN NEGRO) | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| INGRESOS PÚBLICOS PATRIMONIALES CONTRIBUIDOS | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| AFORTUNACIONES | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| DOBLACIONES DE CAPITAL | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES | | | | |
| TOTAL DE PASIVO | | | | |
| INGRESOS PÚBLICOS PATRIMONIALES | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO (VALOR POSITIVO EN NEGRO) | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| INGRESOS PÚBLICOS PATRIMONIALES CONTRIBUIDOS | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| AFORTUNACIONES | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| DOBLACIONES DE CAPITAL | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES | | | | |
| TOTAL DE PASIVO | | | | |
| INGRESOS PÚBLICOS PATRIMONIALES | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO (VALOR POSITIVO EN NEGRO) | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| INGRESOS PÚBLICOS PATRIMONIALES CONTRIBUIDOS | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| AFORTUNACIONES | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| DOBLACIONES DE CAPITAL | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES | | | | |
| TOTAL DE PASIVO | | | | |
| INGRESOS PÚBLICOS PATRIMONIALES | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO (VALOR POSITIVO EN NEGRO) | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| INGRESOS PÚBLICOS PATRIMONIALES CONTRIBUIDOS | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| AFORTUNACIONES | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| DOBLACIONES DE CAPITAL | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES | | | | |
| TOTAL DE PASIVO | | | | |
| INGRESOS PÚBLICOS PATRIMONIALES | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO (VALOR POSITIVO EN NEGRO) | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| INGRESOS PÚBLICOS PATRIMONIALES CONTRIBUIDOS | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| AFORTUNACIONES | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| DOBLACIONES DE CAPITAL | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES | | | | |
| TOTAL DE PASIVO | | | | |
| INGRESOS PÚBLICOS PATRIMONIALES | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO (VALOR POSITIVO EN NEGRO) | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| INGRESOS PÚBLICOS PATRIMONIALES CONTRIBUIDOS | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| AFORTUNACIONES | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| DOBLACIONES DE CAPITAL | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES | | | | |
| TOTAL DE PASIVO | | | | |
| INGRESOS PÚBLICOS PATRIMONIALES | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO (VALOR POSITIVO EN NEGRO) | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| INGRESOS PÚBLICOS PATRIMONIALES CONTRIBUIDOS | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| AFORTUNACIONES | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| DOBLACIONES DE CAPITAL | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES | | | | |
| TOTAL DE PASIVO | | | | |
| INGRESOS PÚBLICOS PATRIMONIALES | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO (VALOR POSITIVO EN NEGRO) | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| INGRESOS PÚBLICOS PATRIMONIALES CONTRIBUIDOS | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| AFORTUNACIONES | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| DOBLACIONES DE CAPITAL | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES | | | | |
| TOTAL DE PASIVO | | | | |
| INGRESOS PÚBLICOS PATRIMONIALES | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO (VALOR POSITIVO EN NEGRO) | 0.0 | 0.0 | | |

Reporte de Situación Financiera

Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos

A 13/12/2015

Fecha y Hora de Impresión: 15/03/2016 15:40

(6009) ACTUACIONES DEL PATRIMONIO

| | 731,683.9 | 731,683.9 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 11,393,182.8 | -12,393,348.8 |
|--|---------------|---------------|-----|-----|-----|--------------|---------------|
| INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| EQUIPO DE TRANSPORTE | 17,148,183.8 | 17,148,183.8 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS | 618,365.8 | 618,365.8 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| ACTIVOS BIOLÓGICOS | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| ACTIVOS INTANGIBLES | 177,660.0 | 102,643.3 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| SOFTWARE | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| PATENTES, MARCAS Y DERECHOS | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| CONCESIONES Y FRANQUICIAS | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| LICENCIAS | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| ACTIVOS DIFERIDOS | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| ANTICIPOS A LARGO PLAZO | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| DETERMINACION DEL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTE | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| OTROS ACTIVOS DIFERIDOS | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| DEPRECIACIÓN DETERMINADA Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| DETERMINACION ACUMULADA DE BIENES BIOLÓGICOS | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES | -28,905,688.9 | -22,713,392.3 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES | 13,243,651.0 | 17,294,331.6 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES | | | | | | | |
| | | | | | | 48,826,382.3 | 68,179,889.9 |

Estado de Situación Financiera
Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos
Al 31/12/2016
(base)

Fecha y hora de Impresión: 15/03/2016 15:46

TOTAL DE ACTIVOS 55,783,917.4 TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO 76,834,461.3 76,834,461.3

"Dejo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"


César Moisés Sáenz Durán
Director General Interino


Luz Patricia Anaya González
Directora de Tesorería


Dr. Andrés Vázquez
Director de Planeación y Presupuesto


Luz Patricia Anaya González
Jefe de Departamento de Planeación y Presupuesto

| | 2015 | 2014 |
|--|---------------|---------------|
| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | | |
| INGRESOS DE LA GESTION | | |
| IMPUESTOS | | |
| IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS | 0.0 | 0.0 |
| IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO | 0.0 | 0.0 |
| IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES | 0.0 | 0.0 |
| IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR | 0.0 | 0.0 |
| IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES | 0.0 | 0.0 |
| IMPUESTOS ECOLÓGICOS | 0.0 | 0.0 |
| ACCESORIOS DE IMPUESTOS | 0.0 | 0.0 |
| OTROS IMPUESTOS | 0.0 | 0.0 |
| CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 0.0 | 0.0 |
| CONTRIBUCIONES DE MEJORAS | 0.0 | 0.0 |
| DERECHOS | 0.0 | 0.0 |
| PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE | 0.0 | 0.0 |
| APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE | 0.0 | 0.0 |
| INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO | 0.0 | 0.0 |
| OTRAS CONTRIBUCIONES CAUSADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES | 0.0 | 0.0 |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | | |
| PARTICIPACIONES | 0.0 | 0.0 |
| APORTACIONES | 0.0 | 0.0 |
| CONVENIOS | 12,051,933.5 | 43,003,036.5 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | | |
| TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO | 123,569,232.7 | 156,679,083.1 |
| TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO | 0.0 | 0.0 |
| SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES | 46,327,318.8 | 19,861,083.8 |
| AYUDAS SOCIALES | 0.0 | 0.0 |
| PENSIONES Y JUBILACIONES | 0.0 | 0.0 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | | |
| INGRESOS FINANCIEROS | | |
| INTERESES GANADOS DE VALORES, CRÉDITOS, BONOS Y OTROS | 926,667.9 | 1,149,847.1 |
| OTROS INGRESOS FINANCIEROS | 141,009.2 | 179,366.0 |
| INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS | 0.0 | 0.0 |
| DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA Y PROVISIONES | 0.0 | 0.0 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS | 0.0 | 0.0 |
| TOTAL DE INGRESOS | 163,016,352.2 | 221,072,416.5 |
| GASTOS Y OTRAS PERDIDAS | | |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | | |
| SERVICIOS PERSONALES | 94,111,804.1 | 87,080,004.3 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 4,468,549.4 | 6,361,499.6 |
| SERVICIOS GENERALES | 15,071,823.8 | 28,921,630.6 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | | |
| TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO | 724,760.2 | 1,877,382.7 |
| TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO | 0.0 | 0.0 |
| SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES | 0.0 | 0.0 |
| AYUDAS SOCIALES | 50,729,967.6 | 47,055,016.7 |
| PENSIONES Y JUBILACIONES | 0.0 | 0.0 |
| TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS | 0.0 | 0.0 |
| TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL | 0.0 | 0.0 |
| DONATIVOS | 0.0 | 0.0 |
| TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR | 0.0 | 0.0 |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | | |
| PARTICIPACIONES | 0.0 | 0.0 |
| APORTACIONES | 0.0 | 0.0 |
| CONVENIOS | 0.0 | 0.0 |
| INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA | 0.0 | 0.0 |
| OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS | | |
| ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIAS, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | 4,223,376.5 | 929,615.8 |

Estado de Actividades
Instituto Estatal para la Educación de Jovenes y Adultos
Del 01/01/2015 Al 31/12/2015
(pesos)

Fecha y hora de impresión: 15/03/2016 15:49

| | | |
|---|---------------|---------------|
| DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS | 0.0 | 0.0 |
| AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA, DETERIORO U OBSOLESCENCIA, Y PROVISIONES | 0.0 | 0.0 |
| OTROS GASTOS | 2,020.3 | 1,209.7 |
| RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO | 0.0 | 0.0 |
| TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | 169,332,200.9 | 172,235,359.4 |

AHORRO / DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO

13,684,051.3

48,836,057.0

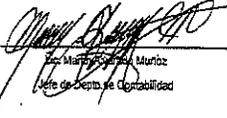
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"



C. Hector Alfonso Salazar Davila
Director General Interino



Lic. Norma Angélica Arroyo González
Directora de Tesorería



Lic. María Guadalupe Murillo
Jefe de Depto. de Contabilidad



Lic. Gloria Patricia García Covarrubias
Jefe de Depto. de Prog. y Presupuesto

Informe de la Situación Financiera
 Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos
 Al 31/12/2010

Fecha y hora de Impresión: 15/03/2010 10:00

| ACTIVO | Origen | Aprobación | Origen | Aprobación |
|---|--------------|------------|--------------|--------------|
| ACTIVO CIRCULANTE | 10,312,310.0 | 231,454.1 | 217.6 | 4,111,671.8 |
| Efectos y Equivalencias | 16,990,112.1 | 0.0 | 217.6 | 6,411,671.8 |
| Derivados A Riesgo O Equivalencias | 7,287,622.3 | 0.0 | | 37,733.8 |
| Derivados A Riesgo Bases O Secundarios | 8,102,231.0 | 0.0 | | 6,656,815.1 |
| Inventarios | 0.0 | 0.0 | | 0.0 |
| Ahorros | 0.0 | 0.0 | | 0.0 |
| Edificios Por Parcial O División De Activos Circulantes | 0.0 | 0.0 | | 0.0 |
| Otros Activos Circulantes | 0.0 | 0.0 | | 0.0 |
| ACTIVO NO CIRCULANTE | 4,192,144.7 | 231,454.1 | 217.6 | 0.0 |
| Inversiones Financieras A Largo Plazo | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Derivados A Riesgo Efectivo O Equivalencia A Largo Plazo | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Bienes Inmuebles, Intangibles Y Construcciones En Proceso | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Bienes Muebles | 219,346.4 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Activos Intangibles | 0.0 | 12,100.7 | 0.0 | 0.0 |
| Depositos, Depósitos Y Acreditación Acumulada De Efectivo | 4,152,181.7 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Efectivo Disponible | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Efectivo Por Pagar O Debito De Activos No Circulantes | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Otros Activos No Circulantes | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| PASIVO | 231,454.1 | 231,454.1 | 217.6 | 35,191,031.7 |
| PASIVO NO CIRCULANTE | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Cuentas Por Pagar A Largo Plazo | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Comentarios Por Pagar A Largo Plazo | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Deuda Por Pagar A Largo Plazo | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Provisiones Deudas A Largo Plazo | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Fondos Y Reservas De Trámites En Garantía Y/O Acreditados A Largo Plazo | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Provisiones A Largo Plazo | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| PASIVO CIRCULANTE | 231,454.1 | 231,454.1 | 217.6 | 35,191,031.7 |
| Acreditaciones | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Donaciones De Capital | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Acreditaciones De La Hacienda Pública Por Proceso | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO GUBERNATIVO | 23,997,471.1 | 0.0 | 23,997,471.1 | 34,932,683.7 |
| Resultados Del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 36,162,052.7 |
| Reservas De Ejercicio Anteriores | 23,997,471.1 | 0.0 | 23,997,471.1 | 0.0 |
| Reservas | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Reservas | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Reservaciones De Resultados De Ejercicios Anteriores | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| EXCESO O DEFICITARIO EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Resultado Por Transferencia Montada | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Resultado Por Transferencia De Activos No Monetarios | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"


 Director General
 Director General


 Director de Tesorería
 Director de Tesorería


 Director de Planeación
 Director de Planeación

Estado de Flujos de Efectivo
Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos
 Del 01/01/2015 Al 31/12/2015
 (pesos)

Fecha y hora de impresión: 16/03/2016 15:57

| Concepto | 2015 | 2014 |
|--|----------------------|-----------------------|
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación | | |
| Origen | | |
| Impuestos | 0.00 | 0.00 |
| Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social | 0.00 | 0.00 |
| Contribuciones de Mejoras | 0.00 | 0.00 |
| Derechos | 0.00 | 0.00 |
| Productos de Tipo Corriente | 0.00 | 0.00 |
| Aprovechamientos de Tipo Corriente | 0.00 | 0.00 |
| Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios | 0.00 | 0.00 |
| Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | 0.00 | 0.00 |
| Participaciones y Aportaciones | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas | 12,051,530.50 | 43,003,036.54 |
| Otros Orígenes de Operación | 163,398,551.52 | 175,740,166.80 |
| Aplicación | 1,667,857.14 | 1,329,213.03 |
| Servicios Personales | 94,111,804.06 | 87,090,004.28 |
| Materiales y Suministros | 4,468,549.35 | 6,361,499.63 |
| Servicios Generales | 16,071,823.78 | 26,921,520.55 |
| Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | 724,750.24 | 1,877,382.70 |
| Transferencias al Resto del Sector Público | 0.00 | 0.00 |
| Subsidios y Subvenciones | 0.00 | 0.00 |
| Ayudas Sociales | 50,725,957.91 | 47,055,016.71 |
| Pensiones y Jubilaciones | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias a la Seguridad Social | 0.00 | 0.00 |
| Donativos | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias al Exterior | 0.00 | 0.00 |
| Participaciones | 0.00 | 0.00 |
| Aportaciones | 0.00 | 0.00 |
| Convenios | 0.00 | 0.00 |
| Otras Aplicaciones de Operación | 0.00 | 0.00 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación | 4,225,395.82 | 936,525.53 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación | 13,384,051.30 | 48,636,057.03 |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión | | |
| Origen | | |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 0.00 | 0.00 |
| Bienes Muebles | 0.00 | 0.00 |
| Otros Orígenes de Inversión | 250,525.20 | 15,445,233.87 |
| Aplicación | 0.00 | 0.00 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 0.00 | 0.00 |
| Bienes Muebles | 0.00 | 0.00 |
| Otras Aplicaciones de Inversión | 31,180.80 | 112,691.70 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión | 0.00 | 0.00 |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión | 219,344.40 | 15,333,602.17 |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento | | |
| Origen | | |
| Endeudamiento Neto | 0.00 | 0.00 |
| Interno | 0.00 | 0.00 |
| Externo | 0.00 | 0.00 |
| Aplicación | 0.00 | 0.00 |
| Servicios de la Deuda | 0.00 | 0.00 |
| Interno | 0.00 | 0.00 |
| Externo | 0.00 | 0.00 |
| Flujo Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento | 0.00 | 0.00 |
| Flujo Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento | 0.00 | 0.00 |
| Incremento / Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo | 13,903,395.70 | 64,169,659.20 |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio | 44,543,456.66 | 44,026,488.70 |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio | 58,746,852.36 | 108,196,147.90 |

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

Concepto

2015

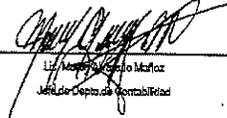
2014



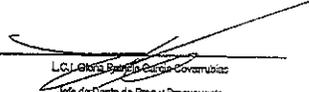
Director General Interino



Directora de Tesorería



Jefe de Depto. de Rentabilidad



Jefe de Depto. de Prog. y Presupuesto

| Estado de Variación en la Hacienda Pública | | | | | |
|---|---|---|---|---------------------------|----------------|
| Juro Real para la Ejecución de Gastos y Adulidos | | | | | |
| Del 01/01/2016 Al 31/12/2016 | | | | | |
| (en €) | | | | | |
| Concepto | Hacienda Pública Patrimonio Consolidado | Hacienda Pública Patrimonio Equivale de Ejercicios Anteriores | Hacienda Pública Patrimonio General del Ejercicio | Autos y Cambios del Valor | Total |
| Reclasificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio | 23.743.148,47 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -23.743.148,47 |
| Aportaciones | 18.795.029,34 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 18.795.029,34 |
| Donaciones de Capital | 4.948.119,13 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 4.948.119,13 |
| Actuación de la Hacienda Pública Patrimonio | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Variaciones de la Hacienda Pública Patrimonio Neto del Ejercicio | 0,00 | -12.399.346,66 | 48.836.057,03 | 0,00 | 36.436.709,47 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 0,00 | 0,00 | 48.836.057,03 | 0,00 | 48.836.057,03 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | 0,00 | -12.399.346,66 | 0,00 | 0,00 | -12.399.346,66 |
| Retenidos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Reservas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Hacienda Pública Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014 | 23.743.148,47 | -12.399.346,66 | 48.836.057,03 | 0,00 | 60.179.858,94 |
| Cambios en la Hacienda Pública Patrimonio Neto del Ejercicio | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Aportaciones | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Donaciones de Capital | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Actuación de la Hacienda Pública Patrimonio | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Variaciones de la Hacienda Pública Patrimonio Neto del Ejercicio | 0,00 | -24.839.545,91 | 13.684.051,30 | 0,00 | -11.154.494,61 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 0,00 | 0,00 | 13.684.051,30 | 0,00 | 13.684.051,30 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | 0,00 | -24.839.545,91 | 0,00 | 0,00 | -24.839.545,91 |
| Retenidos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Reservas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Saldo Neto en la Hacienda Pública Patrimonio 2015 | 23.743.148,47 | -37.237.894,47 | 62.520.108,33 | 0,00 | 48.025.362,33 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsables del mismo.


 Director General


 Director General


 Director General


 Director General

| Concepto | Saldo Inicial | Compras | Alboreas del Periodo | Saldo Final | Variación del Periodo |
|---|----------------|------------------|----------------------|----------------|-----------------------|
| | 1 | 2 | 3 | 4(1+2+3) | (5-1) |
| ACTIVO | 75,834,841.32 | 1,338,013,581.21 | 1,358,094,515.08 | 35,783,917.44 | -20,050,923.88 |
| ACTIVO CIRCULANTE | 56,630,449.73 | 1,338,750,765.07 | 1,354,840,948.38 | 42,540,288.44 | -16,090,183.29 |
| Efectivo y Equivalentes | 44,843,458.68 | 1,284,323,571.77 | 1,302,311,494.03 | 36,855,594.40 | -7,987,862.28 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 13,786,993.07 | 44,427,193.30 | 62,528,514.33 | 6,684,972.04 | -9,102,321.03 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Inventarios | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Almacenes | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Eliminación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Otros Activos Circulantes | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| ACTIVO NO CIRCULANTE | 17,204,391.59 | 282,826.14 | 4,223,566.73 | 13,243,851.00 | -3,860,740.59 |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Bienes Muebles | 39,752,137.58 | 250,525.20 | 31,180.80 | 39,971,481.98 | 219,344.40 |
| Activos Intangibles | 165,646.26 | 12,108.70 | 0.00 | 177,755.96 | 12,108.70 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | -22,713,382.25 | 191.24 | 4,192,385.93 | -26,905,586.94 | -4,192,194.89 |
| Activos Diferidos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Eliminación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Otros Activos no Circulantes | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"


Director General
Brenda Castellanos

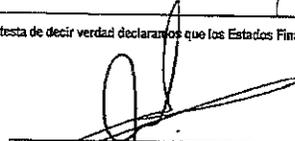

Director de Tesorería
Luis Antonio Rojas Contreras


Director de Planeación y Contabilidad
Luis David Contreras


Director de Planeación y Presupuesto
Luis David Contreras

| Descripción de las Deudas | Monto de Contratación | Reservación o Pasivo Acumulado | Saldo Inicial del Periodo | Saldo Final del Periodo |
|--|-----------------------|--------------------------------|---------------------------|-------------------------|
| DEUDA PUBLICA | | | | |
| CORTO PLAZO | | | | |
| DEUDA INTERNA | | | | |
| Instituciones de Crédito | | | 0.00 | 0.00 |
| Títulos y Valores | | | 0.00 | 0.00 |
| Préstamos | | | 0.00 | 0.00 |
| Arrendamientos Financieros | | | 0.00 | 0.00 |
| DEUDA EXTERNA | | | | |
| Organismos Financieros Internacionales | | | 0.00 | 0.00 |
| Deuda Bilateral | | | 0.00 | 0.00 |
| Títulos y Valores | | | 0.00 | 0.00 |
| Préstamos | | | 0.00 | 0.00 |
| Arrendamientos Financieros | | | 0.00 | 0.00 |
| SUBTOTAL CORTO PLAZO | | | 0.00 | 0.00 |
| LARGO PLAZO | | | | |
| DEUDA INTERNA | | | | |
| Instituciones de Crédito | | | 0.00 | 0.00 |
| Títulos y Valores | | | 0.00 | 0.00 |
| Préstamos | | | 0.00 | 0.00 |
| Arrendamientos Financieros | | | 0.00 | 0.00 |
| DEUDA EXTERNA | | | | |
| Organismos Financieros Internacionales | | | 0.00 | 0.00 |
| Deuda Bilateral | | | 0.00 | 0.00 |
| Títulos y Valores | | | 0.00 | 0.00 |
| Préstamos | | | 0.00 | 0.00 |
| Arrendamientos Financieros | | | 0.00 | 0.00 |
| SUBTOTAL LARGO PLAZO | | | 0.00 | 0.00 |
| OTROS PASIVOS | | | 15,654,984.38 | 6,759,555.11 |
| SUBTOTAL OTROS PASIVOS | | | 15,654,984.38 | 6,759,555.11 |
| TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS | | | 15,654,984.38 | 6,759,555.11 |

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"


 Lic. Hector Alfonso Salas Davila
 Director General Interno


 Lic. María Rogelia Arroyo Gonzalez
 Director de Tesorería


 Lic. María Rogelia Arroyo Gonzalez
 Director de Planeación y Presupuesto

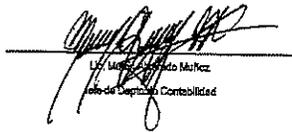

 Lic. María Rogelia Arroyo Gonzalez
 Jefe de Depto. de Prog. y Presupuesto

| Pasivo Contingente | Saldo |
|---|-------|
| Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo | 0.00 |
| Provisión para Contingencias a Corto Plazo | 0.00 |
| Otras Provisiones a Corto Plazo | 0.00 |
| Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo | 0.00 |
| Provisión para Pensiones a Largo Plazo | 0.00 |
| Provisión para Contingencias a Largo Plazo | 0.00 |
| Otras Provisiones a Largo Plazo | 0.00 |
| TOTAL: | 0.00 |

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor."


C. Hector Alfredo Salas Zavala
Director General Interino


Lic. Norma Angélica Anaya González
Directora de Tesorería


Lic. María Guadalupe Muñoz
Jefe de Departamento Contabilidad


Lic. Gloria Eugenia García Domínguez
Jefe de Departamento Prog. y Presupuesto

| Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos Estado Analítico de Ingresos Del 01/01/2015 Al 31/12/2015 (pesos) | | | | | | |
|---|----------|----------------------------|-------------|-----------|-----------|-------------|
| Rubro de Ingresos | Ingreso | | | | | |
| | Estimado | Ampliaciones y Reducciones | Modificado | Devengado | Recaudado | Diferencia |
| | 1 | 2 | 3 = (1 + 2) | 4 | 5 | 6 = (5 - 1) |
| Ingresos derivados de Financiamientos | | | | | | |
| Endeudamiento interno | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Endeudamiento externo | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Impuestos | | | | | | |
| Impuestos sobre los ingresos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Impuestos sobre el patrimonio | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Impuestos al comercio exterior | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Impuestos sobre Nóminas y Asimilables | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Impuestos Ecológicos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Accesorios | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Otros impuestos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Cuotas y Aportaciones de seguridad social | | | | | | |
| Aportaciones para Fondos de Vivienda | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Cuotas para el Seguro Social | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Cuotas de Ahorro para el Retiro | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.30 | 0.30 |
| Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Accesorios | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Contribuciones de mejoras | | | | | | |
| Contribución de mejoras por obras públicas | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Derechos | | | | | | |
| Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Derechos a los hidrocarburos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Derechos por prestación de servicios | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Otros Derechos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Accesorios | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Productos | | | | | | |
| Productos de tipo corriente | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Productos de capital | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Aprovechamientos | | | | | | |
| Aprovechamientos de tipo corriente | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Aprovechamientos de capital | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Aprovechamientos no comprendidos | | | | | | |

| Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos | | | | | | |
|---|-----------------------|----------------------------|-----------------------|----------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Estado Analítico de Ingresos | | | | | | |
| Del 01/01/2015 Al 31/12/2015 | | | | | | |
| (pesos) | | | | | | |
| Rubro de Ingresos | Ingreso | | | | | |
| | Estimado | Ampliaciones y Reducciones | Modificado | Devengado | Recaudado | Diferencia |
| | | 2 | 3 = (1+2) | 4 | 5 | 6 = (5-1) |
| Ingresos por ventas de bienes y servicios | | | | | | |
| Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Participaciones y Aportaciones | | | | | | |
| Participaciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Aportaciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Convenios | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| INEEJAD | 58,079,909.00 | -49,777,745.16 | 8,302,163.84 | 10,000,259.21 | 10,000,259.21 | -48,079,849.79 |
| INEEJAD | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| INEEJAD | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| INEEJAD | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| INEEJAD | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| INEEJAD | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| INEEJAD | 8,006,669.00 | -5,189,565.55 | 2,817,103.45 | 233,622.24 | 233,622.24 | -8,773,049.76 |
| INEEJAD | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| INEEJAD | 6,729,720.00 | -5,453,625.00 | 1,276,095.00 | 1,368,111.79 | 1,368,111.79 | -5,331,609.22 |
| INEEJAD | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| INEEJAD | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| INEEJAD | 2,485,913.00 | -2,108,725.00 | 377,188.00 | 625,000.00 | 625,000.00 | -1,660,913.00 |
| INEEJAD | 2,724,840.00 | -1,446,166.73 | 1,278,673.27 | 434,199.89 | 434,199.89 | -2,260,440.17 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | | | | | | |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| INEEJAD | 42,490,968.00 | 4,936,103.69 | 47,427,071.69 | 42,823,403.22 | 42,823,403.22 | 332,435.22 |
| INEEJAD | 99,632,436.00 | 2,300,070.11 | 101,932,506.11 | 101,679,464.41 | 101,679,464.41 | 2,047,026.41 |
| INEEJAD | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| INEEJAD | 0.00 | 20,536,973.72 | 20,536,973.72 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias al Resto del Sector Público | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Subsidios y Subvenciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| INEEJAD | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| INEEJAD | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| INEEJAD | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| INEEJAD | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| INEEJAD | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Ayudas sociales | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Pensiones y Jubilaciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Total | 218,160,155.00 | -36,201,889.92 | 181,948,465.08 | 157,193,960.69 | 157,193,960.69 | -60,556,194.31 |
| | | | | Ingresos excedentes | | -60,556,194.31 |

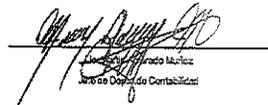
| Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento | Ingreso | | | | | |
|---|----------|----------------------------|------------|-----------|-----------|------------|
| | Estimado | Ampliaciones y Reducciones | Modificado | Devengado | Recaudado | Diferencia |
| | | 2 | 3 = (1+2) | 4 | 5 | 6 = (5-1) |

| Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento | Ingreso | | | | | |
|---|---------------|----------------------------|----------------|----------------|----------------|--------------|
| | Estimado | Ampliaciones y Reducciones | Modificado | Devengado | Recaudado | Diferencia |
| | 1 | 2 | 3 = (1+2) | 4 | 5 | 6 = (5-4) |
| Cuotas y Aportaciones de seguridad social | | | | | | |
| Aportaciones para Fondos de Vivienda | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Cuotas para el Seguro Social | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Cuotas de Ahorro para el Retiro | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Accesorios | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Ingresos por ventas de bienes y servicios | | | | | | |
| Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | | | | | | |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| INEEJAD | 42,490,688.00 | 4,836,103.89 | 47,427,071.89 | 42,823,403.22 | 42,823,403.22 | 332,435.22 |
| INEEJAD | 99,632,435.30 | 2,300,070.11 | 101,932,505.11 | 101,679,484.41 | 101,679,484.41 | 2,547,320.41 |
| INEEJAD | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| INEEJAD | 0.00 | 20,536,973.72 | 20,536,973.72 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias al Resto del Sector Público | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Subsidios y Subvenciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| INEEJAD | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| INEEJAD | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| INEEJAD | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| INEEJAD | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| INEEJAD | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Ayudas sociales | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Pensiones y Jubilaciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Ingresos del Gobierno | | | | | | |
| Impuestos | | | | | | |
| Impuestos sobre los ingresos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Impuestos sobre el patrimonio | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Impuestos al comercio exterior | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Impuestos sobre Nóminas y Asimilables | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Impuestos Ecológicos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Accesorios | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Otros impuestos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Contribuciones de mejoras | | | | | | |
| Contribución de mejoras por obras públicas | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Derechos | | | | | | |
| Derechos por el uso, goce, | | | | | | |

| Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento | Ingreso | | | | | |
|--|-----------------------|----------------------------|-----------------------|----------------------------|-----------------------|-----------------------|
| | Estimado | Ampliaciones y Reducciones | Modificado | Devengado | Recaudado | Diferencia |
| | 1 | 2 | 3 = (1+2) | 4 | 5 | 6 = (5-1) |
| Derechos | | | | | | |
| Derechos por prestación de servicios | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Otros Derechos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Accesorios | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Productos | | | | | | |
| Productos de tipo corriente | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Productos de capital | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Aprovechamientos | | | | | | |
| Aprovechamientos de tipo corriente | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Aprovechamientos de capital | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Participaciones y Aportaciones | | | | | | |
| Participaciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Aportaciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Convenios | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| INEEJAD | 58,079,908.00 | -48,777,743.18 | 8,302,163.84 | 10,000,259.21 | 10,000,259.21 | -48,078,540.78 |
| INEEJAD | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| INEEJAD | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| INEEJAD | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| INEEJAD | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| INEEJAD | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| INEEJAD | 6,006,569.00 | -5,189,555.55 | 817,013.45 | 233,522.24 | 233,522.24 | -5,773,042.76 |
| INEEJAD | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| INEEJAD | 6,729,720.00 | -5,483,825.00 | 1,276,095.00 | 1,398,111.78 | 1,398,111.78 | -5,331,602.22 |
| INEEJAD | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| INEEJAD | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| INEEJAD | 2,485,913.00 | -2,108,725.00 | 377,188.00 | 625,000.00 | 625,000.00 | -1,660,812.00 |
| INEEJAD | 2,724,840.00 | -1,445,156.73 | 1,279,683.27 | 434,198.83 | 434,198.83 | -2,250,440.17 |
| Ingresos derivados de financiamiento | | | | | | |
| Ingresos derivados de Financiamientos | | | | | | |
| Endeudamiento interno | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Endeudamiento externo | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Total | 218,150,155.00 | -36,201,669.92 | 181,948,485.08 | 157,193,960.69 | 157,193,960.69 | -30,956,194.21 |
| | | | | Ingresos excedentes | | -30,956,194.21 |

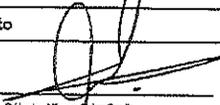

 C. Hector Alonso Sandoval
 Director General Interno

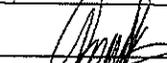

 Lic. Norma Angélica Yrizar
 Directora de Tesorería


 Lic. Gerardo Muñoz
 Jefe de Oficina Contabilística


 Lic. Patricia Sotelo Covarrubias
 Jefa de Depto. de Prog. y Presupuesto

| Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) Del 01/01/2015 Al 31/12/2015 (pesos) | | | | | | |
|---|-----------------------|--------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|
| Concepto | Egresos | | | | | |
| | Aprobado | Ampliaciones/ (Reducciones) | Modificado | Devengado | Pagado | Subejercicio |
| | 1 | 2 | 3 = (1 + 2) | 4 | 5 | 6 = (3 - 4) |
| Gasto corriente por concepto de recursos otorgados a fideicomisos públicos no considerados entidad paraestatal cuyo propósito financiero se limite a la administración y pago | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Gasto corriente | 218,054,654.86 | -38,888,196.47 | 181,185,456.49 | 164,990,861.45 | 164,990,861.45 | 16,194,595.04 |
| Gasto de capital diferente de obra pública | 95,600.04 | 667,528.55 | 763,028.59 | 282,834.90 | 252,564.80 | 500,385.68 |
| Gasto de obra pública | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Participaciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Gasto corriente por concepto de subsidios a través de fideicomisos privados o estatales | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Gasto de inversión por concepto de subsidios a través de fideicomisos privados o estatales | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Gasto corriente por concepto de gastos indirectos de programas de subsidios | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Gasto de inversión por concepto de gastos indirectos de programas de subsidios | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Gasto de inversión por concepto de recursos otorgados a fideicomisos públicos no considerados entidad paraestatal cuyo propósito financiero se limite a la administración y pago | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Total del Gasto | 218,150,155.00 | -38,207,669.82 | 181,948,485.08 | 165,253,496.35 | 165,253,496.35 | 16,694,988.73 |


 C. Hector Alfonso Sainz Davila
 Director General Interino


 Lic. Norma Angélica Pérez González
 Director de Tesorería


 Lic. María Patricia Pérez
 Jefe de Departamento de Clasificación


 Lic. Gloria Patricia García Covarrubias
 Jefe de Departamento de Programación y Presupuesto

| Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del 01/01/2015 Al 31/12/2015 (pesos) | | | | | | |
|--|-----------------------|--------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|
| Concepto | Egresos | | | | | |
| | Aprobado | Ampliaciones/ (Reducciones) | Modificado | Devengado | Pagado | Subejercicio |
| | 1 | 2 | 3 = (1 + 2) | 4 | 5 | 6 = (3 + 4) |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | | | | | | |
| SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| AYUDAS SOCIALES | 62,528,999.97 | -38,078,842.78 | 56,450,057.19 | 50,729,867.61 | 50,729,867.61 | 5,720,039.58 |
| PENSIONES Y JUBILACIONES | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | | | | | | |
| MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN | 55,600.01 | 219,999.99 | 275,500.00 | 238,345.20 | 238,345.20 | 37,154.80 |
| MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 10,000.01 | 0.00 | 10,000.01 | 0.00 | 0.00 | 10,000.01 |
| EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS | 30,000.02 | -0.01 | 30,000.01 | 12,180.00 | 12,180.00 | 17,820.01 |
| PENDIENTE | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| BIENES INMUEBLES | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| ACTIVOS INTANGIBLES | 0.00 | 16,771.46 | 16,771.46 | 12,109.70 | 12,109.70 | 4,661.76 |
| INVERSIÓN PÚBLICA | | | | | | |
| OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS | 0.00 | 430,757.11 | 430,757.11 | 0.00 | 0.00 | 430,757.11 |
| PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | | | | | | |
| PARTICIPACIONES | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| APORTACIONES | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| DEUDA PÚBLICA | | | | | | |
| AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| COSTO POR COBERTURAS | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS) | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Total del Gasto | 218,150,156.00 | -36,201,666.82 | 181,948,489.08 | 165,263,498.35 | 165,263,498.35 | 16,694,989.73 |

C. Hector Alfonso Espin Dávila
Director General Interino

Lic. Norma Patricia Rodríguez González
Directora de Tesorería

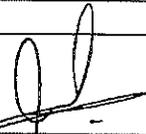
Lic. Norma Patricia Rodríguez González
Jefe de Unidad Contable

Lic. Gloria Patricia García Contreras
Jefe de Depto. de Prog. y Presupuesto

| Instituto Estatal para la Educación de Jovenes y Adultos Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 01/01/2015 Al 31/12/2015 (pesos) | | | | | | |
|--|-----------------------|--------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|
| Concepto | Egresos | | | | | |
| | Aprobado | Ampliaciones/ (Reducciones) | Modificado | Devengado | Pagado | Subejercicio |
| | 1 | 2 | 3 = (1 + 2) | 4 | 5 | 6 = (3 - 4) |
| Órganos Autónomos | 218,150,155.00 | -36,201,689.92 | 181,948,465.08 | 165,253,496.35 | 165,253,496.35 | 16,694,968.73 |
| Total del Gasto | 218,150,155.00 | -36,201,689.92 | 181,948,465.08 | 165,253,496.35 | 165,253,496.35 | 16,694,968.73 |

| Gobierno (Federal/Estatal/Municipal) de Jalisco Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 01/01/2015 Al 31/12/2015 (pesos) | | | | | | |
|---|-----------------------|--------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|
| Concepto | Egresos | | | | | |
| | Aprobado | Ampliaciones/ (Reducciones) | Modificado | Devengado | Pagado | Subejercicio |
| | 1 | 2 | 3 = (1 + 2) | 4 | 5 | 6 = (3 - 4) |
| Órganos Autónomos | 218,150,155.00 | -36,201,689.92 | 181,948,465.08 | 165,253,496.35 | 165,253,496.35 | 16,694,968.73 |
| Total del Gasto | 218,150,155.00 | -36,201,689.92 | 181,948,465.08 | 165,253,496.35 | 165,253,496.35 | 16,694,968.73 |

| Sector Paraestatal del Gobierno (Federal/Estatal/Municipal) de Jalisco Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 01/01/2015 Al 31/12/2015 (pesos) | | | | | | |
|--|-----------------------|--------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|
| Concepto | Egresos | | | | | |
| | Aprobado | Ampliaciones/ (Reducciones) | Modificado | Devengado | Pagado | Subejercicio |
| | 1 | 2 | 3 = (1 + 2) | 4 | 5 | 6 = (3 - 4) |
| Gobierno Estatal o del Distrito Federal | 218,150,155.00 | -36,201,689.92 | 181,948,465.08 | 165,253,496.35 | 165,253,496.35 | 16,694,968.73 |
| Total del Gasto | 218,150,155.00 | -36,201,689.92 | 181,948,465.08 | 165,253,496.35 | 165,253,496.35 | 16,694,968.73 |


 C. Hector Alfonso Sainz Davila
 Director General Interno


 Lic. Norma Alejandra Anaya Gonzalez
 Directora de Tercera


 Lic. Oscar Humberto Muñoz
 Jefe de Departamento de Contabilidad


 Lic. Sylvia Patricia Cortés Covarrubias
 Jefe de Departamento de Programación y Presupuesto

| Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Fidelidad y Función) Del 01/01/2015 Al 31/12/2015 (pesos) | | | | | | |
|---|-----------------------|------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|
| Concepto | Egresos | | | | | |
| | Aprobado | Ampliaciones/ Reducciones | Modificado | Devengado | Pagado | Subejercido |
| | 1 | 2 | 3 = (1+2) | 4 | 5 | 6 = (3-4) |
| GOBIERNO | | | | | | |
| LEGISLACION | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| JUSTICIA | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| RELACIONES EXTERIORES | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| SEGURIDAD NACIONAL | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| OTROS SERVICIOS GENERALES | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| DESARROLLO SOCIAL | | | | | | |
| PROTECCION AMBIENTAL | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| SALUD | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| EDUCACION | 218,150,155.00 | -36,201,659.92 | 181,948,495.08 | 165,253,496.35 | 165,253,496.35 | 16,694,998.73 |
| PROTECCION SOCIAL | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| OTROS ASUNTOS SOCIALES | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| DESARROLLO ECONOMICO | | | | | | |
| ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| COMBUSTIBLES Y ENERGIA | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| TRANSPORTE | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| COMUNICACIONES | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| TURISMO | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES | | | | | | |
| TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Total del Gasto | 218,150,155.00 | -36,201,659.92 | 181,948,495.08 | 165,253,496.35 | 165,253,496.35 | 16,694,998.73 |

C. Hector Alfonso Segura Ochoa
Director General Interno

Lic. Norma Angélica Arce Guzmán
Directora de Tesorería

Lic. María Guadalupe Muñoz
Jefe del Departamento de Contabilidad

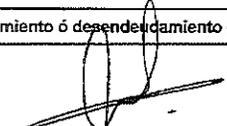
Lic. María Guadalupe Muñoz
Jefe del Departamento de Presupuesto

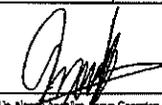
Instituto Estatal para la Educación de Jovenes y Adultos
Indicadores de Postura Fiscal
Del 01/01/2015 Al 31/12/2015
 (pesos)

| Concepto | Estimado | Devengado | Pagado |
|---|----------------|----------------|----------------|
| I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2) | | | |
| 1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa | 218,150,155.00 | 157,193,960.69 | 157,193,960.69 |
| 2. Ingresos del Sector Paraestatal 1 | | | |
| II. Egresos Presupuestarios (II=3+4) | | | |
| 3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa | 218,150,155.00 | 165,253,496.35 | 165,253,496.35 |
| 4. Egresos del Sector Paraestatal 2 | | | |
| III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II) | 0.00 | -8,059,535.66 | -8,059,535.66 |

| Concepto | Estimado | Devengado | Pagado |
|---|----------|---------------|---------------|
| III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit) | 0.00 | -8,059,535.66 | -8,059,535.66 |
| IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV) | 0.00 | -8,059,535.66 | -8,059,535.66 |

| Concepto | Estimado | Devengado | Pagado |
|--|----------|-----------|--------|
| A. Financiamiento | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| B. Amortización de la deuda | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B) | 0.00 | 0.00 | 0.00 |

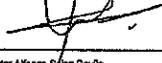

 C. Hector Alfonso Sotelo Davila
 Director General Intoxivo

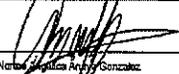

 Lic. Norma Angélica Maya González
 Directora de Tesorería


 Lic. María Guadalupe Muñoz
 Jefe de Dep. de Contabilidad


 Lic. Silvia Patricia García Covarrubias
 Jefe de Dep. de Prog. y Presupuesto

| Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos Gasto por Categoría Programática Del 01/01/2015 Al 31/12/2015 (pesos) | | | | | | |
|---|-----------------------|--------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|
| Concepto | Egresos | | | | | |
| | Aprobado | Ampliaciones/ (Reducciones) | Modificado | Devengado | Pagado | Subejercicio |
| | 1 | 2 | 3 = (1 + 2) | 4 | 5 | 6 = (3 - 4) |
| Programas | | | | | | |
| Sujetos a Reglas de Operación | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Otros Subsidios | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Prestación de Servicios Públicos | 218,150,155.00 | -36,201,669.92 | 181,948,485.08 | 165,253,496.35 | 165,253,496.35 | 16,694,988.73 |
| Provisión de Bienes Públicos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Promoción y fomento | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Regulación y supervisión | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal) | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Específicos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Fondos de Inversión | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Operaciones ajenas | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Desastres Naturales | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Pensiones y jubilaciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Aportaciones a la seguridad social | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Aportaciones a fondos de estabilización | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Gasto Federalizado | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Asignaciones a entidades federativas y municipios | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Adeudos de ejercicios fiscales anteriores | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Total del Gasto | 218,150,155.00 | -36,201,669.92 | 181,948,485.08 | 165,253,496.35 | 165,253,496.35 | 16,694,988.73 |


 C. Hector Alfonso Sández Davila
 Director General Interino


 Lic. Norma Patricia Reyes Gonzalez
 Directora de Tesorería


 Lic. Norma Patricia Reyes Gonzalez
 Jefe de Depto. de Contabilidad


 L.C.L. Gloria Patricia Gomez Covarrubias
 Jefe de Depto. de Prog. y Presupuesto

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS

Guadalajara, Jalisco, 20 de Junio de 2016

H. Junta de Gobierno del INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS.

Presente

Se revisaron los estados presupuestarios que se nos proporcionaron los cuales son:

- a) El estado Analítico de Ingresos
- b) Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos:
 - Por clasificación administrativa
 - Por clasificación económica (tipo de gasto)
 - Por clasificación por objeto del gasto
 - Por clasificación funcional
- c) Endeudamiento netos
- d) Intereses de la deuda
- e) Indicadores de postura Fiscal

Los Estados presupuestarios arriba señalados fueron preparados conforme a los datos de la Ley general de contabilidad Gubernamental, la entidad dio cabal cumplimiento para la elaboración de los mismos esto es, por las diversas clasificaciones señaladas, opinión que no coincide con el endeudamiento e intereses de la deuda por no haber ejercido deuda alguna.

En lo que se refiere a la solicitud de los indicadores de postura fiscal, nuestra opinión que la postura fiscal se cumplió por el ejercicio del 2015, por que observamos el equilibrio fiscal por el ejercicio completo.

ATENTAMENTE:

C.P.C. RAFAEL GARCIA Y TINAJERO.

Socio de Auditoría y Representante legal.

OPINIÓN SOBRE INFORMES PROGRAMÁTICOS

Guadalajara, Jalisco, 20 de Junio de 2016

**H. Junta de Gobierno del INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES
Y ADULTOS.**

Presente

Para dar respuesta a esta solicitud llevamos a cabo el análisis de gastos por categoría programática; programas de proyecto de Inversión así como los indicadores de resultados.

Sobre este particular manifestamos que los informes programáticos señalan y cumplen cabalmente con los objetivos del Organismo

Y en lo que hace a los indicadores de resultados, manifestamos nuestra entera conformidad sobre dichos resultados señalados

ATENTAMENTE:

C.P.C. RAFAEL GARCIA Y TINAJERO.
Socio de Auditoría y Representante legal.



OPINIÓN SOBRE INFORMACIÓN PATRIMONIAL

Guadalajara, Jalisco, 20 de Junio de 2016

H. Junta de Gobierno del INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS.

Presente

Para llevar a cabo este trabajo solicitamos relación de bienes muebles y Relación de cuentas bancarias e inversiones; de acuerdo a las fecha de entrega de las bases de contratación de nuestros servicios, se nos entregaron durante la elaboración de nuestro trabajo, los listados que contienen los bienes muebles, no habiendo participado en el inventario físico ya que este fue practicado al cierre del ejercicio del 2015, no hicimos pruebas selectivas sobre la existencia de los bienes comprendidos en las relaciones, pues resulta impráctico la verificación por encontrarse los activos en múltiples lugares donde constan dichos muebles propiedad del organismo.

Aunado a esto manifestamos que el organismo ya ha cumplido con el estudio para la vida útil de todos y cada uno de los activos.

Consecuentemente nuestro informe radica en que a no tener a la vista los bienes de referencia no podemos dar un informe sobre la razonabilidad de la integración del estado multicitado.

ATENTAMENTE:

C.P.C. RAFAEL GARCIA Y TINAJERO.
Socio de Auditoría y Representante legal.



NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Introducción.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.

Autorización e Historia

a) Constitución

El 08 de Julio del 2000 bajo número de Decreto 18,430 se crea el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como autonomía de gestión, con domicilio en la ciudad de Guadalajara, Jalisco el cual esta sectorizado a la Secretaria de Educación del Estado.

Organización y Objeto Social.

El Organismo tiene por objeto el prestar los servicios de educación básica en el Estado de Jalisco, la cual comprende la alfabetización, la educación primaria y secundaria, así como la formación para el trabajo, con los contenidos particulares para atender las necesidades educativas especifica de este sector de la población.

Para el cumplimiento de su objeto, el Organismo tiene las siguientes atribuciones:

- I. Promover, organizar, ofrecer e impartir educación básica para adultos;
- II. Regular el desarrollo de las funciones sustantivas y de apoyo a cargo de los Órganos Institucionales;
- III. Crear conciencia sobre la problemática relaciona con el rezago educativo existente en la población adulta, así como fomentar y realizar investigaciones y estudios respecto a esta prioridad Nacional y Estatal, a fin de adoptar las técnicas adecuada para motivar y propiciar la acción comunitaria;
- IV. Elaborar, producir y distribuir en el estado, material didáctico aplicables en la educación de los adultos;
- V. Prestar servicios de formación, actualización y capacitación al personal que requiera de los servicios de educación para adultos;
- VI. Coadyuvar a la extensión de los servicios de educación comunitaria destinada a los adultos, en los diferentes niveles de educación básica y la difusión cultural;
- VII. Establecer Delegaciones y Coordinaciones en los Municipios y regiones del Estado;

- VIII. Expedir constancias y certificados que acrediten el nivel educativo que se imparta en el Instituto de acuerdo al programa de estudios, normatividad y procedimientos establecidos por el INEA.
- IX. Auspiciar y organizar el servicio social educativo y dar oportunidad a los estudiantes para que participen voluntariamente en los programas de Educación para Adultos;
- X. Coordinar sus actividades con instituciones que ofrezcan servicios educativos similares o complementarios;
- XI. Promover la Constitución en el Estado de un Patronato en el Fomento Educativo, con las características jurídica de una asociación civil, que tenga por objeto participar y apoyar al Instituto en el desarrollo de las áreas educativas a su cargo;
- XII. Patrocinar la edición de obras y realizar actividades de difusión cultural conjuntamente con la Secretaria de Cultura, que complementen y apoyen sus programas;
- XIII. Difundir a través de los medios de comunicación masiva la extensión de los Servicios Educativos que preste y los programas que desarrolle, así como proporcionar orientación e información al público para el mejor conocimiento de sus actividades ;
- XIV. Patrocinar y organizar la realización de reuniones, seminarios y otros eventos de orientación, capacitación y actualización del marco jurídico administrativo que rige en materia de educación para adultos, como parte del sistema educativo nacional y en general de aquellos que permitan profundizar en la educación para adultos;
- XV. Otorgar estímulos y recompensas a los agentes operativos ordinarios que se distingan por los eficientes servicios de apoyo a la educación de adultos;
- XVI. Ejecutar y contratar obras públicas a través del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas;
- XVII. Fungir como un consejo consultivo de Institutos Públicos y Privados en la materia de educación de su competencia;
- XVIII. Las demás que se requieran para cumplir con las anteriores y las que deriven de esta Ley.

a) Principal Actividad

El Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, tiene como actividad principal prestar los servicios de educación básica en el Estado de Jalisco

b) Ejercicio Fiscal

El ejercicio Fiscal al cual pertenecen las notas comprende del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015.

c) Régimen Jurídico

El Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

d) Régimen Fiscal

El Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, no está sujeto al Impuesto sobre la Renta, al Impuesto Empresarial a Tasa Única, ni al Impuesto por Depósitos en Efectivo, ya que no tiene fines lucrativos, teniendo únicamente la obligación de retenciones del ISR a su personal y a terceros que presten servicios, así como por asimilados a Salarios.

De igual manera por ser un Organismo Público Descentralizado del Gobierno no está Obligado al Impuesto estatal del 2% sobre nómina.

En lo referente al Impuesto al Valor Agregado de acuerdo al artículo primero el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, no se encuentra obligado de este impuesto por lo que se refiere a su actividad principal.

Los trabajadores están registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social bajo la modalidad 38 "Riesgo de trabajo y enfermedades y maternidad", que para cotizar bajo esta modalidad se requiere tener un sistema de pensiones de los trabajadores.

Las cuotas por concepto de jubilación, invalidez, vejez y muerte las solventa mediante el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, por las aportaciones del mismo trabajador y del Instituto; de igual manera se otorga una prestación voluntaria y adicional por parte del Instituto del 2% (Sistema Estatal de Ahorro para el retiro SEDAR), como un fondo de ahorro para el retiro de cada trabajador.

Bases Para La Preparación De los Estados Financieros.

El Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, tiene implementado el Sistema de Contabilidad Gubernamental, como lo menciona los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC; *"el Sistema de Contabilidad Gubernamental estará conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes, estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, clasificar, extinguir, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación económica, financiera y patrimonial del Organismo"*.

Los registros contables que realiza el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, están en base acumulativa, es decir las transacciones de gastos se hacen conforme a la fecha de realización independientemente de la de su pago, y la de ingresos se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro.

El registro de la etapa del presupuesto se efectúa en las cuentas contables denominadas de orden en donde reflejan:

- I. En lo relativo al gasto: el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado
- II. En lo relativo al ingreso: el estimado, modificado, devengado y recaudado

La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables es respaldada con documentación original que comprueba y justifica los registros que se efectúan.

El Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos no tiene influencia sobre registros de partes relacionadas.

PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS

La contabilidad se lleva a cabo en base a acumulados, pues los registros contables de sus transacciones se elaboran conforme a la fecha de su realización independientemente de la paga de su pago, es decir, devengadas, esto de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Los Estados Financieros adjuntos del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos se preparan para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeto como entidad jurídica independiente.

B) EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El saldo en banco al final del ejercicio representa el saldo de todas las cuentas de cheques vigentes del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos:

| Nombre | 2015 | 2014 |
|-------------------|---------------------|------------------|
| BANCOMER 31868 | 12,419.38 | 712,860 |
| BANSI 99515 | - | - |
| HSBC 4021663042 | (1,050,986.51) | 330,069 |
| HSBC 4020063590 | - | 211 |
| HSBC 403030315626 | 1,383,845.78 | -3,049,635 |
| HSBC 4050939651 | 16,038.76 | 16,013 |
| HSBC 4053385332 | 1,487,545.57 | 349,591 |
| HSBC 4054053954 | - | 574,528 |
| HSBC 4055921415 | 546,860.50 | 860,197 |
| HSBC 4056885023 | 801,466.87 | 1,548,604 |
| HSBC 4056884802 | 436 | 1 |
| HSBC 04057751067 | (207,177.91) | - |
| HSBC 04057751141 | 845,048.79 | - |
| HSBC 04058426453 | 1,819,073.59 | - |
| Total | 5,654,570.82 | 1,342,438 |

La cuenta de cheques abierta en banco BANSI, es el procedimiento utilizado por el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, para que el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos deposite los recursos económicos que le obliga como patrón con base a la Ley de Pensiones del Estado y a enterar las retenciones por préstamos otorgados al personal del Organismo, es una cuenta sin chequera que fue abierta por conducto del propio Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

Las inversiones se encuentra en las siguientes cuentas de HSBC MEXICO, SA con un saldo de:

| Nombre | 2015 | 2014 |
|-------------------------|----------------------|-------------------|
| INVERSIONES 4021663042 | 5,899,999.70 | 6,999,999 |
| INVERSIONES 3030315626 | - | 4,399,999 |
| INVERSIONES 4053385332 | - | 999,999 |
| INVERSIONES 4054053954 | - | 2,299,997 |
| INVERSIONES 04055921415 | 3,999,998.68 | 8,699,999 |
| INVERSIONES 4056885023 | - | 19,900,000 |
| INVERSIONES 04057751067 | 5,699,999.85 | - |
| INVERSIONES 4056885023 | 15,399,99.98 | - |
| Total | 30,999,998.21 | 43,299,993 |

Depósitos en Garantía cuenta con las siguientes cuentas

| Nombre | 2015 | 2014 |
|-------------------------------------|----------------|----------------|
| ZAMORA FIGUEROA MARIA ELENA | 5,873 | 5,873 |
| INMOBILIARIA GONZALEZ TORRES | 11,500 | 11,500 |
| MICHEL OLVERA MARIA DE LA LUZ | - | - |
| EVANGELISTA AGUILAR ISELA | | |
| C.F.E.(IEEA) | 14,402 | 14,402 |
| ALMACEN LAZARO CARDENAS (C.F.E) | - | - |
| CALLE COLO #129 | 100,000 | 100,000 |
| CALLE REFORMA 1544 COL.STA.TERESITA | - | - |
| CALLE #14 2395 COL. INDUSTRIAL | 69,250 | 69,250 |
| Total | 201,025 | 201,025 |

C) DERECHO A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.

El rubro de los derechos a recibir efectivo o equivalentes de efectivo los integran los deudores diversos por un monto de \$ 5,684,678.54 correspondientes principalmente a adeudos por parte del gobierno federal, anticipo de viáticos por comisiones.

| Nombre | 2015 | 2014 |
|---------------------|-------------|-------------|
| INEA RAMO 33 | - | 5,431,759 |
| PRESUPUESTO FEDERAL | - | 373,762 |
| PRESUPUESTO XI | - | 7,981,509 |

| | | |
|--------------------------|---------------------|-------------------|
| PRESUPUESTO ESTATAL | - | -37 |
| DEUDORES DIVERSO | 58,507.43 | |
| TRASPASOS | 654,622.71 | |
| SECRETARIA DE PLANEACION | 4,971,542.40 | |
| Total | 5,684,678.54 | 13,786,993 |

D) BIENES MUEBLES

La inversión del Activo Fijo se presenta en el Estado de Situación Financiera en el rubro del Activo No Circulante con los saldos siguientes:

| Nombre | 2015 |
|--|-------------------|
| MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN | 21,572,263 |
| MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO | 731,670 |
| EQUIPO DE TRANSPORTE | 17,149,184 |
| MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS | 518,366 |
| Total | 40,149,240 |

En lo que se refiere al Activo Fijo la entidad no ha practicado el estudio de la vida útil de todos y cada uno de los renglones que integran el activo Fijos de la entidad, como lo señala la Ley de la Materia.

E) ACTIVOS INTANGIBLES

La Cuenta de Activos Intangibles está integrada por software por un valor de \$177,756

F) DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES

Los porcentajes de depreciación que consideró el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos para su registro y control son por el método de línea recta,

El total de las Depreciaciones son por un valor de \$26, 905,586.90

G) CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Las cuentas por pagar a corto plazo se integran como a continuación se muestra:

| Nombre | 2015 |
|--|---------------------|
| SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO | 907,344.1 |
| RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO | 3,522,181 |
| DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO | 2,329,030 |
| Total | 6,768,555.10 |

H) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE GESTIÓN

Los ingresos que recibe el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, provienen principalmente de los recursos que aportan el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado de Jalisco, los Donativos recibidos y los intereses ganados en la cuenta de inversiones.

Al 31 de Diciembre de 2015 se muestran de la siguiente manera:

| Nombre | 2015 |
|--|----------------------|
| PRESUPUESTO FEDERAL | 12,051,933.50 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 169,896,551.60 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | 1,067,867.1 |
| Total | 183,016,352.2 |

I) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El patrimonio del Instituto se integra con:

- I. La asignación de recursos que determine el Ejecutivo Estatal y las aportaciones que le otorguen los Ayuntamientos de los Municipios;
- II. Los bienes y recursos Federales que le transfiera el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos;
- III. Los recursos que anualmente le sean asignados en el presupuesto de egresos del Estado;
- IV. Los bienes que adquieran o que se destinen para su funcionamiento;
- V. Las aportaciones, legados y donaciones que en su favor se otorguen, y los fideicomisos en los que se les señale como Fideicomisario;
- VI. Los de más bienes, derechos y recursos que adquieran por cualquier otro título legal.

El Instituto está plenamente facultado para adquirir bienes y administrar su patrimonio, así como realizar adquisiciones de bienes y servicios de conformidad con las disposiciones legales aplicables, previa autorización de su Junta de Gobierno.

J) GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.

Los gastos para operación y funcionamiento del Instituto se integran por el presupuesto ejercido del periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de diciembre del 2015.

Los gastos de operación y funcionamiento se registran al momento que se devengan independientemente de cuando se paguen.

Al cierre del ejercicio 2015 el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, tiene recursos por aplicar de \$ 48,836,058 pesos

OPINION SOBRE LA EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DEL MARCO FISCAL FEDERAL (Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al valor Agregado y demás aplicable).

Guadalajara, Jalisco, 20 de Junio de 2016

H. Junta de Gobierno del INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS.

Presente

1.- Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos del INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2015, y los Estados de Actividades, de Cambios en el Patrimonio Contable y de Flujo de Efectivo, correspondientes al año terminado el 31 de Diciembre de 2014, así como un Resumen de las Políticas Contables significativas y otra información explicativa.

2.- Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los Estados Financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del Organismo de los Estados Financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Organismo. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizados por la administración, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría, proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3.- Hemos aplicado los procedimientos de revisión solicitados en las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa del INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS, sobre la normatividad aplicable al organismo al 31 de Diciembre de 2015.

OPINIÓN.

Consideramos que esta Normatividad aplica solo en lo que se refiere a su obligación de enterar los Impuestos del ISR e IVA retenidos a personas físicas con actividad empresarial y personal, así como lo que se refiere al impuesto estatal retenido a honorarios asimilados a su servicio en su caso, ya que es un Contribuyente sin fines de Lucro, observando que dichas retenciones fueron enteradas oportunamente.

Por lo anteriormente señalado en el párrafo anterior, éste informe se refiere exclusivamente al cabal cumplimiento del INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS, de la normatividad aplicable al mismo.

ATENTAMENTE;

C.P.C. RAFAEL GARCIA Y TINAJERO.
Socio de Auditoría y Representante legal.

**OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DE EL
ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO.**

Guadalajara, Jalisco, 20 de Junio de 2016

**H. Junta de Gobierno del INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE
JOVENES Y ADULTOS.**

P r e s e n t e

1.- Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos del INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2015, y los Estados de Actividades, de Cambios en el Patrimonio Contable y de Flujo de Efectivo, correspondientes al año terminado el 31 de Diciembre de 2015, así como un Resumen de las Políticas Contables significativas y otra información explicativa.

2.- Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los Estados Financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del Organismo de los Estados Financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Organismo. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizados por la administración, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3.- Hemos aplicado los procedimientos de revisión solicitados en las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa del INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS, sobre la normatividad aplicable al Organismo al 31 de Diciembre de 2015.

OPINIÓN.

Consideramos que esta Normatividad no le es aplicable al INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS, por tanto no damos opinión al respecto.

ATENTAMENTE:

C.P.C. RAFAEL GARCIA Y TINAJERO.
Socio de Auditoría y Representante Legal.

**OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO DEL
GOBIERNO FEDERAL.**

Guadalajara, Jalisco, 20 de Junio de 2016

**H. Junta de Gobierno del INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE
JOVENES Y ADULTOS.**

P r e s e n t e

1.- Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos del INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2015, y los Estados de Actividades, de Cambios en el Patrimonio Contable y de Flujo de Efectivo, correspondientes al año terminado el 31 de Diciembre de 2015, así como un Resumen de las Políticas Contables significativas y otra información explicativa.

2.- Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los Estados Financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del Organismo de los Estados Financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Organismo. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizados por la administración, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3.- Hemos aplicado los procedimientos de revisión solicitados en las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa del INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS, sobre la normatividad aplicable al Organismo al 31 de Diciembre de 2015.

OPINIÓN.

En nuestra opinión consideramos que el INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS, cumple razonablemente con la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno Federal y su Reglamento.

Se observó que las adquisiciones se realizaron, ajustándose a la observación del Control Interno, que se apegara a lo previsto por las Políticas, bases y lineamientos para las adquisiciones y enajenaciones. Se revisó, en forma aleatoria el ciclo completo de algunas operaciones, como fueron: De erogaciones de gastos por Contratos de servicios, observando que se cumplieran los requisitos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Federal y se comprobaron las fases previstas.

ATENTAMENTE:

C.P.C. RAFAEL GARCIA Y TINAJERO.
Socio de Auditoría y Representante Legal.

**OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, Y
ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO.**

Guadalajara, Jalisco, 20 de Junio de 2016

**H. Junta de Gobierno del INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE
JOVENES Y ADULTOS.**

P r e s e n t e

1.- Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos del INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2015, y los Estados de Actividades, de Cambios en el Patrimonio Contable y de Flujo de Efectivo, correspondientes al año terminado el 31 de Diciembre de 2015, así como un Resumen de las Políticas Contables significativas y otra información explicativa.

2.- Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los Estados Financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del Organismo de los Estados Financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Organismo. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizados por la administración, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3.- Hemos aplicado los procedimientos de revisión solicitados en las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa del INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS, sobre la normatividad aplicable al Organismo al 31 de Diciembre de 2015.

OPINIÓN.

En nuestra opinión consideramos que el INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS, cumple razonablemente con la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y su Reglamento.

Se observó que las adquisiciones se realizaron, ajustándose a la observación del Control Interno, que se apegara a lo previsto por las Políticas, bases y lineamientos para las adquisiciones y enajenaciones. Se revisó, en forma aleatoria el ciclo completo de algunas operaciones, como fueron: De erogaciones de gastos por Contratos de servicios, observando que se cumplieran los requisitos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Federal y se comprobaron las fases previstas.

ATENTAMENTE:

C.P.C. RAFAEL GARCIA Y TINAJERO.
Socio de Auditoría y Representante Legal.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Guadalajara, Jalisco, 20 de Junio de 2016

H. Junta de Gobierno del INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS.

P r e s e n t e

1.- Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2015, y los Estados de Actividades, de Cambios en el Patrimonio Contable y de Flujo de Efectivo, correspondientes al año terminado el 31 de Diciembre de 2015, así como un Resumen de las Políticas Contables significativas y otra información explicativa.

2.- Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los Estados Financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS de los Estados Financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizados por la administración, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3.- Hemos aplicado los procedimientos de revisión solicitados en las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa de INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS sobre la normatividad aplicable al Organismo al 31 de Diciembre de 2015.

OPINIÓN.

En nuestra opinión consideramos que el INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS, cumple razonablemente en lo que ve a la aplicación de la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental observamos que el Organismo realiza sus registros contables, en el sistema que de Contabilidad Gubernamental y que armoniza con la reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional a partir de la adecuación de las disposiciones jurídicas que la rigen, de los procedimientos para el registro de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas.

ATENTAMENTE:

C.P.C. RAFAEL GARCIA Y TINAJERO.
Socio de Auditoría y Representante Legal.

**OPINIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA LEY DEL PRESUPUESTO
CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SU
REGLAMENTO.**

Guadalajara, Jalisco, 20 de Junio de 2016

**H. Junta de Gobierno del INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE
JOVENES Y ADULTOS.**

P r e s e n t e

1.- Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos del INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2015, y los Estados de Actividades, de Cambios en el Patrimonio Contable y de Flujo de Efectivo, correspondientes al año terminado el 31 de Diciembre de 2015, así como un Resumen de las Políticas Contables significativas y otra información explicativa.

2.- Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los Estados Financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del Organismo de los Estados Financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Organismo. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizados por la administración, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3.- Hemos aplicado los procedimientos de revisión solicitados en las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa del INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS que sobre la normatividad aplicable al Organismo al 31 de Diciembre de 2015.

Los procedimientos aplicados y los resultados obtenidos fueron los siguientes:

De conformidad con el señalamiento en las Bases y que se refieren a este punto, en el que se pide la evaluación de información presupuestaria de los Estados Financieros y Programas, llevamos a efecto la revisión correspondiente y su aplicación a los referidos estados contables y programáticos del Organismo.

En lo que ve a la aplicación de la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental observamos que el Organismo realiza sus registros contables, en el sistema de Contabilidad Gubernamental y que armoniza con la reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional a partir de la adecuación de las disposiciones jurídicas que la rigen, de los procedimientos para el registro de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental y de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas.

Los Titulo Tercero y Cuarto de esta Ley, hacen referencia al sistema de contabilidad que deben aplicar para el registro de las operaciones y de la información que deben generar.

El sistema, al que deberán sujetarse los Entes Públicos, es el de registrar de manera armónica delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Asimismo, generará Estados Financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales serán expresados en términos monetarios, cada Ente Público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por esta Ley y las decisiones que emita el Consejo. El sistema estará conformado por el conjunto de Registros, Procedimientos, Criterios e Informes, estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, clasificar, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que derivados de la actividad económica, que modifican la Situación Patrimonial del Gobierno y de las finanzas públicas.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

OPINION:

En nuestra Opinión el INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS, SI cumplió razonablemente durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2015, con las Bases señaladas en la Normatividad enunciada en párrafos anteriores.

ATENTAMENTE:

C.P.C. RAFAEL GARCIA Y TINAJERO.
Socio de Auditoría y Representante Legal.

**OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE FISCALIZACION SUPERIOR
Y AUDITORIA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.**

Guadalajara, Jalisco, 20 de Junio de 2016

**H. Junta de Gobierno del INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE
JOVENES Y ADULTOS.**

P r e s e n t e

1.- Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos del INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2015, y los Estados de Actividades, de Cambios en el Patrimonio Contable y de Flujo de Efectivo, correspondientes al año terminado el 31 de Diciembre de 2015, así como un Resumen de las Políticas Contables significativas y otra información explicativa.

2.- Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditora con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de desviación material.

Una auditoría con lleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los Estados Financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones de riesgos, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del Organismo de los Estados Financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Organismo. Una auditoria también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como de la presentación de los Estados Financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Hemos aplicado los procedimientos de revisión solicitados en las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa del INSTITUTO ESTATAL PARA LA

EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS sobre la normatividad aplicable al Organismo, al 31 de Diciembre de 2015.

Los procedimientos aplicados y los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Investigamos que el Organismo hubiese cumplido con la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco, aplicando los procedimientos que consideramos pertinentes conforme a las circunstancias, ya que se han entregado toda la información contable y financiera en los plazos establecidos por la misma.

OPINIÓN.

En nuestra opinión consideramos que el INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS ha venido cumpliendo con el contenido en Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco, en su caso haciendo las aclaraciones de las observaciones realizadas.

ATENTAMENTE:

C.P.C. RAFAEL GARCIA Y TINAJERO.
Socio de Auditoría y Representante Legal.

OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, ATRIBUCIONES O FUNCIONES DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO DE CREACION.

Guadalajara, Jalisco, 20 de Junio de 2016

H. Junta de Gobierno del INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS.

P r e s e n t e

1.- Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2015, y los Estados de Actividades, de Cambios en el Patrimonio Contable y de Flujo de Efectivo, correspondientes al año terminado el 31 de Diciembre de 2015, así como un Resumen de las Políticas Contables significativas y otra información explicativa.

2.- Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditora con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de desviación material.

Una auditoría con lleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los Estados Financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones de riesgos, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del Organismo de los Estados Financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Organismo. Una auditoria también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como de la presentación de los Estados Financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3.- Hemos aplicado los procedimientos de revisión solicitados en las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa del INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS, que se describen con posterioridad, sobre la normatividad aplicable al Organismo al 31 de Diciembre de 2015.

Los procedimientos aplicados y los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Se obtuvo evidencia de que el Organismo cumpliera con lo establecido en su Reglamento de la aplicación, asimismo que las medidas de Control Interno, se ajustaran a su estructura que regula los capítulos que la integran.

Del mismo modo nos cercioramos que los objetivos del Organismo establecido en dicho Decreto de creación, se estuvieran llevando a cabo, encontrando que se trabaja sobre los objetivos y metas fijadas en el mismo.

OPINIÓN.

En nuestra opinión consideramos que el INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS, cumple razonablemente con el contenido del Decreto de creación y sus modificaciones.

ATENTAMENTE:

C.P.C. RAFAEL GARCIA Y TINAJERO.
Socio de Auditoría y Representante Legal.

OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO.

Guadalajara, Jalisco, 20 de Junio de 2016

H. Junta de Gobierno del INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS.

Presente

1.- Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos del INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2015, y los Estados de Actividades, de Cambios en el Patrimonio Contable y de Flujo de Efectivo, correspondientes al año terminado el 31 de Diciembre de 2015, así como un Resumen de las Políticas Contables significativas y otra información explicativa.

2.- Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los Estados Financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del Organismo de los Estados Financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Organismo. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3.- Hemos aplicado los procedimientos de revisión solicitados en las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa del INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS sobre la normatividad aplicable al Organismo al 31 de Diciembre de 2015.

Los procedimientos aplicados y los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Obtuvimos el Reglamento Interno de Trabajo del Organismo, mismo que fue examinado y comprobado aleatoriamente durante el ejercicio fiscal que nos ocupa así mismo, no observamos documentación alguna que amparase circunstancias de incumplimiento a dicho reglamento.

OPINIÓN.

En nuestra opinión consideramos que el INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS, cumple razonablemente con el objeto de establecer las bases para el funcionamiento del mismo, así como los mecanismos institucionales que deben observar las áreas internas de trabajo, además de la definición de las facultades y responsabilidades de los servidores públicos que integran el Organismo.

ATENTAMENTE:

C.P.C. RAFAEL GARCIA Y TINAJERO.
Socio de Auditoría y Representante Legal.

EVALUACION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO

Guadalajara, Jalisco, 20 de Junio de 2016

H. Junta de Gobierno del INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS.

Presente

1.- Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2015, y los Estados de Actividades, de Cambios en el Patrimonio Contable y de Flujo de Efectivo, correspondientes al año terminado el 31 de Diciembre de 2015, así como un Resumen de las Políticas Contables significativas y otra información explicativa.

2.- Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los Estados Financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS de los Estados Financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizados por la administración, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en su conjunto.

RGYT Consultores, S.C.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3.- Hemos realizado el análisis de los procedimientos de evaluación y revisión al reglamento de las condiciones generales de trabajo para los trabajadores del INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS en donde verificamos las prestaciones que se le otorgan al personal, así como la observación de los pagos al Instituto Mexicano del Seguro Social. Al Instituto de Pensiones del Estado que fueran cubiertos en forma correcta y oportuna.

OPINIÓN.

En nuestra opinión consideramos que el INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS, cumple razonablemente con los fines y objetivos de acuerdo a lo estipulado en el decreto de creación.

ATENTAMENTE:

C.P.C. RAFAEL GARCIA Y TINAJERO.
Socio de Auditoría y Representante Legal.

**OPINIÓN SOBRE LOS MANUALES DE PUESTOS Y ORGANIZACIÓN ASÍ COMO
CUALQUIER OTRO ORDENAMIENTO LEGAL A QUE ESTÁ SUJETO EL
ORGANISMO.**

Guadalajara, Jalisco, 20 de Junio de 2016

**H. Junta de Gobierno del INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE
JOVENES Y ADULTOS.**

P r e s e n t e

1.- Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2015, y los Estados de Actividades, de Cambios en el Patrimonio Contable y de Flujo de Efectivo, correspondientes al año terminado el 31 de Diciembre de 2015, así como un Resumen de las Políticas Contables significativas y otra información explicativa.

2.- Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los Estados Financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS de los Estados Financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizados por la administración, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en su conjunto.

RGYT Consultores, S.C.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3.- Hemos realizado el análisis de los procedimientos de evaluación y revisión a los manuales de Puestos y Organización cerciorándonos que se cumplan con las funciones descritas en el manual de Puestos y Organización del INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS.

OPINIÓN.

En nuestra opinión consideramos que el INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS, cumple razonablemente con los fines y objetivos con este ordenamiento.

ATENTAMENTE:

C.P.C. RAFAEL GARCIA Y TINAJERO.
Socio de Auditoría y Representante Legal.

OPINION POR MOTIVO DE LA VERIFICACION DE QUE LAS POLITICAS BASES Y LINEAMIENTOS PARA LA ADQUISICION Y ENAJENACIONES, ESTEN ACORDES A LA LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO.

Guadalajara, Jalisco, 20 de Junio de 2016

H. Junta de Gobierno del INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS.

Presente

1.- Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2015, y los Estados de Actividades, de Cambios en el Patrimonio Contable y de Flujo de Efectivo, correspondientes al año terminado el 31 de Diciembre de 2015, así como un Resumen de las Políticas Contables significativas y otra información explicativa.

2.- Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los Estados Financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS de los Estados Financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizados por la administración, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en su conjunto.

RGYT Consultores, S.C.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3.- Hemos realizado el análisis del cumplimiento de los servicios, se verifico el cumplimiento para las adquisiciones de bienes muebles, arrendamientos en general y contratación de servicios se efectuaron mediante fondo revolvente, invitación, concurso y algunas por adjudicación directa, observando su cumplimiento en los máximos establecidos de acuerdo a la ley de Adquisiciones y enajenaciones del Estado de Jalisco y su Reglamento no encontrando discrepancias a la normatividad establecida.

OPINIÓN.

En nuestra opinión consideramos que el INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS, cumple razonablemente con los fines y objetivos con este ordenamiento.

ATENTAMENTE:

C.P.C. RAFAEL GARCIA Y TINAJERO.
Socio de Auditoría y Representante Legal.

OPINIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS.

Guadalajara, Jalisco, 20 de Junio de 2016

H. Junta de Gobierno del INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS.

Presente

1.- Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos del INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2015, y los Estados de Actividades, de Cambios en el Patrimonio Contable y de Flujo de Efectivo, correspondientes al año terminado el 31 de Diciembre de 2015, así como un Resumen de las Políticas Contables significativas y otra información explicativa.

2.- Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los Estados Financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del Organismo de los Estados Financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Organismo. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizados por la administración, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3.- Hemos aplicado los procedimientos de revisión solicitados en las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa del INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS, sobre la Normatividad aplicable al Organismo al 31 de Diciembre de 2015.

Los procedimientos aplicados y los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Se verificó el presupuesto, cerciorándonos que se cumpliera con los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos, así mismo verificamos que el presupuesto comprendiera la remuneración respectiva y que ha venido siendo satisfecha. En la aplicación de los procedimientos anteriores, no encontramos errores o excepciones.

OPINIÓN.

En nuestra opinión consideramos que el del INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS, cumple razonablemente con los criterios de racionalidad y austeridad en forma correcta.

ATENTAMENTE:

C.P.C. RAFAEL GARCIA Y TINAJERO.
Socio de Auditoría y Representante Legal.

**OPINIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS
ANUALES DEL ORGANISMO.**

Guadalajara, Jalisco, 20 de Junio de 2016

**H. Junta de Gobierno del INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE
JOVENES Y ADULTOS.**

P r e s e n t e

1.- Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2015, y los Estados de Actividades, de Cambios en el Patrimonio Contable y de Flujo de Efectivo, correspondientes al año terminado el 31 de Diciembre de 2015, así como un Resumen de las Políticas Contables significativas y otra información explicativa.

2.- Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los Estados Financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS de los Estados Financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizados por la administración, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en su conjunto.

RGYT Consultores, S.C.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3.- Hemos aplicado los procedimientos de revisión solicitados en las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa de INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS sobre la normatividad aplicable al Organismo al 31 de Diciembre de 2015.

Los procedimientos aplicados y los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Se verificó en la evaluación del Control Interno, que el Organismo se sujetara a lo dispuesto en el Presupuesto, para cumplir con los Objetivos establecidos.

El Organismo tiene establecidas políticas para dar cumplimiento al Presupuesto. Cada mes se evalúa el Presupuesto autorizado y el ejercido mediante la presentación de dicho presupuesto a LA Junta de Gobierno. Órgano que aprueba el avance y aplicación del mismo.

Se evaluaron y revisaron los planes anuales del INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS, obteniendo evidencia de la meta anual establecida, y obteniendo por parte del Organismo, un informe detallado de las metas por proyecto durante el ejercicio. En la aplicación de los procedimientos anteriores, no encontramos errores o excepciones.

OPINIÓN.

En nuestra opinión consideramos que el INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS, cumple razonablemente al brindar un seguimiento adecuado a los convenios, proyectos y programas operativos anuales.

ATENTAMENTE:

C.P.C. RAFAEL GARCIA Y TINAJERO.
Socio de Auditoría y Representante Legal.

**OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD Y AHORRO
DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.**

Guadalajara, Jalisco, 20 de Junio de 2016

**H. Junta de Gobierno del INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE
JOVENES Y ADULTOS.**

P r e s e n t e

Cumple con las reglas para el ahorro, gasto eficiente, racional y honesto que se observó durante la revisión practicada en esta auditoría y pudiéndonos cerciora, que se dio cabal cumplimiento al contenido de la ley que nos ocupa. En virtud de lo anterior dictamino lo siguiente:

1.- Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos del INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2015, y los Estados de Actividades, de Cambios en el Patrimonio Contable y de Flujo de Efectivo, correspondientes al año terminado el 31 de Diciembre de 2015, así como un Resumen de las Políticas Contables significativas y otra información explicativa.

2.- Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditora con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de desviación material.

Una auditoría con lleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los Estados Financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones de riesgos, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del Organismo de los Estados Financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Organismo. Una auditoria también incluye la evaluación de lo adecuado de las

políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como de la presentación de los Estados Financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Hemos aplicado los procedimientos de revisión solicitados en las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa del INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS sobre la normatividad aplicable al Organismo, al 31 de Diciembre de 2015.

Los procedimientos aplicados y los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Investigamos que el Organismo hubiese cumplido cabalmente con **LEY DE AUSTERIDAD Y AHORRO DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS**, aplicando los procedimientos que consideramos pertinentes conforme a las circunstancias, ya que se han entregado toda la información y documentos que se observaron, que llevara el cumplimiento del ejercicio de la presente ley.

OPINIÓN.

En nuestra opinión consideramos que el INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS que sí cumplió, durante el ejercicio el contenido de la **LEY DE AUSTERIDAD** referida en el párrafo anterior.

ATENTAMENTE:

C.P.C. RAFAEL GARCIA Y TINAJERO.
Socio de Auditoría y Representante Legal.

H. Junta de Gobierno del INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS.

Guadalajara, Jalisco, 20 de Junio de 2016

Presente

De acuerdo al contrato de presentación de servicios para dictaminar los Estados Financieros por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015 se conto con personal de nuestra firma con las horas y cargos como a continuación se presenta:

C.P.C. Rafael García Tinajero con un total de 14 horas las cuales fueron realizadas 2 horas dentro de las instalaciones del Organismo y 12 horas en la oficina de nuestra firma.

C.P.C. Manuel Alfonso Ríos Valencia con un total de 36 horas las cuales fueron realizadas 30 horas dentro de las instalaciones y 6 horas en la oficina de nuestra firma.

L.C.P. Miryam Eloisa Bocanegra Muñoz con un total 66 horas las cuales fueron realizadas en la oficina de nuestra firma.

L.C.P. Carlos Alfredo Sedano Gomez con un total de 100 horas las cuales fueron realizadas 50 horas dentro de las instalaciones del organismo 50 horas en la oficina de nuestra firma.

L.C.P. Bandom Isaac Asencio Valdez con un total de 114 horas las cuales fueron realizadas en la oficina de nuestra firma.

Acumulando un total de 330 horas por los trabajos realizados.

Sin otro particular por el momento nos despedimos de ustedes no sin antes agradecer la atenciones recibidas en el transcurso de nuestra revisión, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración contenida en el presente informe, incluyendo el apoyo que en su caso se pueda requerir para llevar a cabo el desahogo de algunos puntos aquí presentados.